Naciones Unidas S/PV.4155



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

Provisional

4155[a] sesión

Miércoles 14 de junio de 2000, a las 16.20 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Levitte	(Francia)
Miembros:	Argentina	Sr. Cappagli
	Bangladesh	Sr. Chowdhury
	Canadá	Sr. Duval
	China	Sr. Shen Guofang
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Jamaica	Sra. Durrant
	Malasia	Sr. Hasmy
	Malí	Sr. Ouane
	Namibia	Sr. Andjaba
	Países Bajos	Sr. van Walsum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon
	Túnez	Sr. Ben Mustapha
	Ucrania	Sr. Yel'chenko

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2000/496 y Corr.1).

00-47920 (S)

Se abre la sesión a las 16.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2000/496 y Corr.1)

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, documento S/2000/496 y Corr.1.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2000/549, en el que figura el texto de un proyecto de resolución preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

También he recibido cartas de los Representantes Permanentes de Grecia y de la República de Chipre, del Representante Permanente Adjunto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y del Representante Permanente de Turquía. Esta última incluye un anexo en el que figura la posición de la parte turco–hipriota.

A los miembros del Consejo se les ha informado sobre el contenido de estas cartas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí, documento S/2000/549. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Bangladesh, Canadá, China, Francia, Jamaica, Malasia, Malí, Namibia, Países Bajos, Federación de Rusia, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1303 (2000).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.25 horas.